

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 05205869A ALFREDO VERA GONZÁLEZ

Dirección: Avenida BURGOS 8, Piso: 9
Madrid 28036 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 913832050

Datos del representante:

CIF - Q2878005D FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO

Dirección: Avenida burgos 8, Piso: 9
Madrid 28036 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 913832050

Número de registro: REGAGE23e00046513122
Fecha y hora de presentación: 11/07/2023 10:15:39
Fecha y hora de registro: 11/07/2023 10:15:39
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E00122806 - Consejo Superior de Deportes
Organismo raíz: E05024801 - Ministerio de Cultura y Deporte
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Inscripción de cuentas anuales en Registro de Asociaciones Deportivas

Expone: Adjunto se remite Cuentas Anuales del ejercicio 2022, junto con el informe de auditoría, una vez aprobadas en la Asamblea General celebrada el pasado sábado

Solicita: Que se tenga por presentadas las mismas y se proceda a su archivo en el Registro de Asociaciones Deportivas de ese Consejo Superior de Deportes

Documentos anexados:

CCAA con informe de auditoría - FEB OPINION + CCAA 2022.pdf (Huella digital: b00cbebdce898d74988e70fab35a155b5453e5d)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: No

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.